

BOLETÍN DE PRENSA
Quito, 12 de octubre de 2022
No. NAC-COM-22-045

SENTENCIA CONDENATORIA POR DEFRAUDACION TRIBUTARIA

En base a una denuncia presentada por el Servicio de Rentas Internas, la administración de justicia de Pichincha, emitió una sentencia condenatoria en contra de los ciudadanos Diego D. y Stalin M., contadores de la empresa IMPORTVAC, como coautores del delito de defraudación tributaria, de conformidad con el numeral 14 del artículo 298 del COIP, imponiéndoles la pena privativa de libertad de cinco años y una multa de diez salarios básicos unificados del trabajador en general.

El SRI denunció ante la Fiscalía General del Estado, en la ciudad de Quito, a los ciudadanos Diego D. y Stalin M., por haber sustentado las declaraciones tributarias de IMPORTVAC en transacciones por compras y ventas inexistentes, efectuadas con empresas fantasmas, causando un perjuicio al Estado por el valor aproximado USD 5.719.312,28 (cinco millones setecientos diecinueve con trescientos doce dólares y veintiocho centavos).

El SRI impulsa acciones de control a escala nacional para combatir la evasión y los actos de corrupción e informa a la Fiscalía General del Estado (FGE), en todas sus dependencias, la detección de presuntas conductas de fraude fiscal, para que se inicien las acciones penales pertinentes, de conformidad con la ley.

Más información en www.sri.gob.ec

Twitter: <http://bit.ly/TwSRI>

Facebook: <http://bit.ly/FaceSRI>

Canal de Telegram: <https://t.me/SRIoficialEc>

YouTube: <http://bit.ly/YoutSRI>

Instagram: <https://bit.ly/InstaSRI>

TikTok: <https://bit.ly/TikTSRI>